



**REUNION ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 05 FEBRERO 2026
LUGAR: SALA DE CONCEJO**

Se abrió la Sesión, siendo las 09:55 horas, presidida por el Alcalde, Sr. PATRICIO EDUARDO SUAZO ROMERO, actuando como Presidente del Concejo y con la asistencia de los siguientes Concejales, Sr. OSIEL SOTO LAGOS, Sr. BAIRON ALEJANDRO PEZOA SALAZAR, SR. MARTÍN RODRIGO BECERRA GONZÁLEZ, Sr. JOSE MIGUEL ACUÑA HERNANDEZ, Sr. CLAUDIO ANTONIO CONTRERAS UTRERAS, Sr. MANUEL ESTEBAN SANDOVAL DAZA, actuando como Secretario el Sr. MIGUEL PARRA CARRIEL, Secretario Municipal, Ministro de Fe.

APROBACION ACTA ANTERIOR

Reunión Ordinaria N° 003 de fecha 22 de enero de 2026. Se aprueba por unanimidad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Memorándum. N° 00013/20.01.2025, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-31-02-999 denominada **"Iniciativas de Inversión - Otros"**, el cual se solicita para poder contratar a través de compra ágil, la tasación de tres terrenos, necesario para proyectos que se están elaborando desde la Secretaria Comunal de Planificación.

Memorándum. N° 00015/22.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al Memorandum N° 0044 de fecha 20.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos en diversas cuentas de honorarios, asociadas a los talleres del Programa Deporte.

Memorándum. N° 00016/23.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, según Memorándum N° 00058/23.01.2026, de Directora de Desarrollo Comunitario (s).

Informe Final de Investigación Especial N° 793/16.01.2026, de Contraloría Regional de Ñuble Unidad de Control Externo, sobre eventuales irregularidades en la emisión de facturas que no tienen contraprestación de servicios en la Municipalidad de Trehuaco, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Memorándum. N° 00021/29.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al Memorándum N° 071 de fecha 28.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos, para complementar cuenta 215-22-08-011 denominada "servicios y producción de eventos, para poder ejecutar actividad de batucada literaria, respecto a intervención urbana, para celebración del día del libro.

Memorándum. N° 00023/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-006-001 denominada "Cuerpo de Bomberos San Ignacio", para el pago de gastos de servicios de alimentación, y la realización de **"Exposición de carros bomberos San Ignacio"**.

Memorándum. N° 00024/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-004-003-218 denominada "Junta de Vecinos Pueblo Seco Poniente", para el pago de gastos de servicios de alimentación, para la realización de **"Día de esparcimiento y compartir social"**.

Memorándum. N° 00080/30.01.2026, del Sr. Alcalde, quien envía para aprobación funciones a Honorarios Suma Alzada Profesional de Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas.



Memorándum. N° 00005/28.01.2026, del Director de Control Interno, quien solicita autorizar y aceptar rendiciones de cuentas pendientes del año 2025, de las siguientes organizaciones comunitarias: Ballet Folclórico BAFOSI, Club Deportivo, Social y Cultural, grupo ecuestre campesinos San Miguel y el Comité campesino La Esperanza de San Ignacio)

Ord N°070/29.01.2026, del Director de Salud, quien solicita asignación municipal año 2026, Profesional Químico Farmacéutico del CESFAM Pueblo Seco.

Avenimiento, envía para su conocimiento y aprobación avenimiento entre Ilustre Municipalidad de San Ignacio y la Srta. Nataly Carrasco Villar.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Memorándum. N° 00013/20.01.2025, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-31-02-999 denominada “Iniciativas de Inversión - Otros”, el cual se solicita para poder contratar a través de compra ágil, la tasación de tres terrenos, necesario para proyectos que se están elaborando desde la Secretaria Comunal de Planificación.

Concejal Claudio Contreras: consulta si el dinero es para hacer la planificación y el estudio de los terrenos o para su compra, y para qué sectores son. El Alcalde indica que es para hacer la tasación de los terrenos, uno en Pueblo Seco, otro en Quiriquina y en San Miguel

Concejal Manuel Sandoval: consulta para qué proyectos van a ser. EL Alcalde indica que el de Pueblo Seco es para el cuerpo bomberos, el de Quiriquina para el alcantarillado y en San Miguel es para las plantas elevadoras del alcantarillado El Concejo lo someterá a votación en el punto “Acuerdos” de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00015/22.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al Memorandum N°0044 de fecha 20.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos en diversas cuentas de honorarios, asociadas a los talleres del Programa Deporte.

El Concejo lo someterá a votación en el punto “Acuerdos” de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00016/23.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, según Memorándum N° 00058/23.01.2026, de Directora de Desarrollo Comunitario (s). El Concejo lo someterá a votación en el punto “Acuerdos” de la tabla de reunión.

Informe Final de Investigación Especial N°793/16.01.2026, de Contraloría Regional de Ñuble Unidad de Control Externo, sobre eventuales irregularidades en la emisión de facturas que no tienen contraprestación de servicios en la Municipalidad de Trehuaco, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

El Concejo toma conocimiento del documento

Memorándum. N° 00021/29.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al Memorándum N° 071 de fecha 28.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos, para complementar cuenta 215-22-08-011 denominada “servicios y producción de eventos, para poder ejecutar actividad de batucada literaria, respecto a intervención urbana, para celebración del día del libro.

El Concejo lo someterá a votación en el punto “Acuerdos” de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00023/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-006-001 denominada “Cuerpo de Bomberos San Ignacio”, para el pago de gastos de servicios de alimentación, y la realización de “Exposición de carros bomberos San Ignacio”.

Concejal Claudio Contreras: Indica que él se va a abstener porque es bombero



El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00024/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-004-003-218 denominada "Junta de Vecinos Pueblo Seco Poniente", para el pago de gastos de servicios de alimentación, para la realización de "Día de esparcimiento y compartir social".

Concejal Osiel Soto: indica que según entiende no se debería solicitar una subvención para pagar alimentación porque esto es mal visto y la gente fuera comenta de esto, que es mejor presentar un proyecto de otra forma.

Concejal Martín Becerra: menciona que había un acuerdo que cuando alguna organización pidiera subvención para comida o algo parecido se iba estudiar bien porque hay otras cosas más necesarias, donde aquí se tienen que aprobar recursos y no es poca la cantidad que están solicitando.

El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00080/30.01.2026, del Sr. Alcalde, quien envía para aprobación funciones a Honorarios Suma Alzada Profesional de Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Osiel Soto: consulta quien es la persona que viene de apoyo. El Alcalde indica que es Rodolfo Solís, ex jefe de finanzas del Daem, que es para cerrar las cuentas financieras del DAEM porque es la persona que mejor se maneja con este tipo de fondos.

Concejal Bairon Pezoa: menciona que tiene entendido que Rodolfo está ahora trabajando en los SLEP, donde la Contraloría y el Consejo de Transparencia han cuestionado cuando funcionaron públicos mantienen dos contratos con servicios públicos, que en esto se debe tener cuidado, de hacer las consultas respectiva al Asesor Jurídico o a la Contraloría para ver si eso se permite, que lo plantea para que las cosa se hagan bien, pero sabe que Rodolfo es la única persona que puede seguir con la entrega del Daem al SLEP, es el funcionario más adecuado.

El Alcalde menciona que tiene entendido que eso se aplica cuando se tiene contratos en la misma municipalidad, pero este caso el SLEP es un ente independiente, pero igual lo va averiguar.

El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.

Memorándum. N° 00005/28.01.2026, del Director de Control Interno, quien solicita autorizar y aceptar rendiciones de cuentas pendientes del año 2025 (de las siguientes organizaciones: Ballet Folclórico BAFOSI, Club Deportivo, Social y Cultural, grupo ecuestre campesinos San Miguel y el Comité campesino La Esperanza de San Ignacio)

Concejal Martín Becerra: menciona que el año pasado se conversó en el Concejo que cuando las organizaciones se atrasaran en las rendiciones, el Concejo no iba a tomar más parte en estas decisiones, que eso pega del director de Control y su equipo, que hay que poner cuidado con las cosas que ellos como Concejo aprueban, en materia que a veces no les competen.

Concejal José Acuña: respecto al atraso para entregar las rendiciones de las subvenciones a organizaciones correspondientes al año 2025, indica que ellos como Concejo no pueden hacerse parte de esto, que esa materia la tiene que ver la unidad de Control, ellos deciden si lo hacen o no lo hacen.

Concejal Claudio Contreras: menciona que no saben si es o no es culpa de la organización, si se atrasaron ellos o los dineros llegaron tarde, pero es Control quien debería tomar parte de negociación del asunto.

El Alcalde recuerda que el año pasado tuvieron que devolver las platas las organizaciones que no ocuparon los fondos en el tiempo que correspondía, que Control interno no va a enviar al Concejo algo para someterlo a aprobación si va en contra la reglamentación vigente.

Concejal Manuel Sandoval: menciona que se forma una controversia porque seguramente a algunas organizaciones, se les dijo que tenía que devolver los recursos porque no había otra solución, pero resulta que para otras organizaciones sí hay solución, que esto va en desmedro también de las organizaciones que se empeñan en cumplir con sus plazos, donde las dos organizaciones tuvieron el plazo suficiente para rendir, excepto el Bafosis a quien se le entregó a fines del mes de diciembre, donde estuvieron una semana en la gira, pero vienen las tres casos en un solo documento; por otra parte menciona que es controvertido el que una organización que está pidiendo subvención para alimentación se le niegue y resulta que hay otra subvención para alimentación también y ahí no se les pone obstáculo.

El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.



Ord N°070/29.01.2026, del Director de Salud, quien solicita asignación municipal año 2026, Profesional Químico Farmacéutico del CESFAM Pueblo Seco.

El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.

Avenimiento, envía para su conocimiento y aprobación avenimiento en causa judicial Carrasco/Ilustre Municipalidad de San Ignacio, RIT O-65-2024, del Tribunal de Letra y Garantías de Bulnes, por un monto total de \$ 20.214.406, en cinco cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$ 4.042.881, comenzado el 16 de febrero de 2026.

El Concejo lo someterá a votación en el punto "Acuerdos" de la tabla de reunión.

CUENTA DE PRESIDENTE

El Alcalde informa al Concejo de la certificación de unos pequeños emprendedores que estuvieron en una capacitación por parte de Fosis, beneficiando a 25 personas, talleres de 7 meses de duración, indicando lo importante que es para ellos para ayudarlo a mejorar la calidad de vida, donde la mayoría de los participantes fueron mujeres.

Indica que INDAP ha estado entregando ayuda a las personas de la comunas que fueron afectadas por incendios, las que son pocas (unos 10 vecinos), ayuda consistente en alambres, polines fertilizantes como una primera etapa y ahora a través de una ficha que se está aplicando, se está viendo lo que es de mayor monto, la cancelación o un aporte por las siembras que perdieron o se vieron perjudicados con estos los incendios forestales.

Menciona que hoy se tiene la finalización de los cursos de natación realizados en la piscina municipal, que esa actividad no se suspendió por los incendios porque el lugar se está bien resguardados y además para no dar la sensación de alarma, indicando que a esta ceremonia vienen autoridades del IND (Instituto Nacional de Deporte) quienes aportaron a este programa, donde es importante la presencia de todos los Sres. Concejales.

Respecto a las actividades que vienen, informa que dada las consultas de las organizaciones, se están autorizando las actividades de los fines de semana, pero siendo que todavía estamos en verano se recomienda a todos los responsables de las organizaciones en los diferentes eventos de tomar y extremar las medidas para que no suceda nada, si es necesario orillar el lugar del evento, contar con un camión aljibes, etc., que en lo que el municipio pueda apoyar, se va hacer.

ASUNTOS NUEVOS Y PENDIENTES

Concejal Osiel Soto: consulta por la posibilidad de hacer el mismo tratamiento asfáltico que se hizo el camino Calle Alegre al camino de Las Quilas en la entrada, porque los baches que ya están cruzando el camino. El Alcalde indica que la entrada de las Quilas ya se arregló, que respecto a los otros baches, menciona que vino Vialidad para ver los sectores donde hay problemas y quedaron a través del convenio de cooperación que se tiene hacer las reparaciones a más tardar en el mes abril, o bien a través de la Global.

Menciona que las personas que viven al lado de la planta de tratamiento de aguas servidas de Pueblo Seco manifiestan su preocupación por mal olor que sale de ese recinto, en especial tardes en las tardes, olor que ya no se aguanta, solicitando ver qué solución se le puede dar. El Alcalde indica que se tienen dos proyectos, uno de solución más rápida, el mejoramiento del sistema y el otro es la construcción otra piscina, proyecto que ha estado más lento de lo que se espera, que lo planteado por los vecinos tienen toda la razón, que se han hecho los mantenimientos, pero igual emana olores que los perjudican.

Indica que en la calle Las Violetas que frente a la iglesia hay un problema con el alcantarillado, dónde vio a funcionarios un día sábado trabajando en eso. El Alcalde indica que es un problema que se ha solucionado pero vuelve la cámara a taparse, que un tiempo atrás vino un equipo de Essbio apoyarlos en esta situación.

Con respecto a la dirección del Tránsito la consulta al Alcalde si ha pensado por ejemplo que la toma del examen práctico sea un conductor del municipio, porque hay choferes profesionales a quien es bueno darle esa oportunidad, porque se ha corrido la voz que viene una persona de afuera a tomar dichos exámenes. El Alcalde indica que si se cuenta con



choferes profesionales dentro del municipio capacitado para tomar estos exámenes, por supuesto que se van a sacar de aquí.

Consulta qué posibilidad hay de hacer un proyecto, comenzando por el estadio de Pueblo Seco, de colocar torres de iluminación para poder hacer deportes más en tarde y en la noche, porque en este tiempo de calor les puede pasar algo a los jugadores que jueguen al mediodía. El Alcalde indica que es una buena idea

Agradece al Fosis y a todas las personas que realizaron el curso, ya que era un gusto ver la felicidad de las personas que recibían su título, que es muy importante que el Fosis se haya preocupado de la gente, de darle las herramientas para que inicien un emprendimiento, que la idea es que cuando esa persona lo hagan, se le den todas las facilidades del caso.

Concejal Bairon Pezoa: consulta si se tiene a alguien como directora de Transito porque no se tenía conocimiento. El Alcalde indica que sí, desde hace poco tiempo, a la Srta. Gisdaly Bustos, quien trabajaba en la unidad de Control. El Concejal plantea la situación de las suplencias, porque ese es un grado que está vacante, pero los funcionarios cuando son a contrata, de acuerdo al art 4 de la ley del Estatuto Administrativo que indica *"las personas que desempeñan cargos de planta podrán tener la calidad de titulares suplentes o subrogantes, son titulares aquellos funcionarios que se nombran para ocupar en propiedad un cargo vacante, los suplentes de aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y que ellos por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular durante su lapso inferior a 15 días. El suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirvan en tal calidad planta en el caso que esté este se encontrara vacante, cuando el titular del mismo por cualquier motivo no goce de dicha remuneración o cuando el titular haga uso de su licencia médica, con todo, en este caso la licencia maternal, licencia médica que excede a los 30 días, la designación podrá efectuarse la remuneración correspondiente a un grado inferior al cargo que se suple. En el caso de la suplencia corresponda a un cargo vacante, esta no podrá extenderse por más de 6 meses"*, que esta situación que se ha conversado en reiteradas oportunidades, ya que dice, *"siempre que el financiamiento se enmarque dentro de recursos presupuestarios asignados por el respectivo servicio"* al respecto indica que lo importante es que la ley habla que las únicas personas que pueden hacer suplencia son los cargos de planta, donde los a contrata no pueden hacer suplencia, pero en el municipio se dan situaciones así, que se tienen grados vacante disponible, como el grado siete de DAF que lo está supliendo el tesorero municipal que es de planta, eso está bien, pero suplencia que se ha extendido mucho más allá de lo establecido por la ley, que se tiene a la dirección de Tránsito que fue aprobado por Concejo, lo está supliendo Srta. Gisdaly Bustos, pero ella es a contrata, por lo que hay una inhabilidad, lo mismo con la dirección de Dimao, grado nueve, que lo está supliendo un cargo a contrata y otros casos más, que esto se debe revisar bien antes de designar a una persona, que le llama mucho la atención que la unidad de Control no haga reparos en este tema.

Menciona que la semana pasada, el 23 de enero, envió un oficio al municipio solicitando por oficina de parte, un pronunciamiento por el funcionario a honorario que estaba en la oficina municipal de Pueblo Seco pero no viene en la correspondencia, que el estatuto administrativo en su artículo 10 dice *"podrá contratarse sobre la base honorario profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean habituales de la institución, o sea, permanente, mediante resolución de la autoridad correspondiente..."*, que este artículo habla de las labores habituales o permanentes dentro municipio, por ejemplo en una oficina las persona hacen funciones permanente porque atienden público todos los días, revisa documentación, etcétera, hacen reiterada cosas que son permanentes y deben cumplir funciones como son los cargos de contrata y plantas, pero cuando son labores accidentales, por ejemplo cuando en un denominado programa la persona cumple una fusión específica, asesora al Alcalde en alguna materia, un profesional hace un estudio técnico, etc. entonces corresponde a honorarios, son sumaalzada que se imputan a la partida presupuestaria subtítulo 21, gasto en personal, a subtítulo 22, bienes y servicio, subtítulo 24, transferencias corrientes, que así lo establece la ley de presupuesto y la Contraría también lo he dicho así, entonces un hay un error con respecto a los honorarios que están en todas las oficinas municipales, que no corresponden a las funciones que realizan, que hay que tener cuidado con esto, que sabe que Control está en conocimiento de esta situación y también han hecho vista gorda, que lo plantea no para criticar sino como una forma de poder mejorar la gestión municipal.

Por otra parte indica que lo comentado del funcionario a honorario que estaba en Pueblo Seco y se pasó a contrata, esto está bien, que su figura es de contrata porque está cumpliendo funciones permanentes dentro de una oficina



municipal, pero lo que hay que ver, tal como lo ha dicho la Contraloría, los Concejales, el DAF, el director de Control, es que se está excedido en el porcentaje a contrata permitido por ley, y ese es un problema, entonces hay que tratar de ver cómo solucionar estos temas

Consulta cuántos contratos tiene con el municipio con el Asesor Jurídico don Luis Parejas, porque sabe que cumple funciones de Asesor Jurídico y de asesor de Secplan, entonces tiene dos contratos y como recién se dijo, no puede tener una persona dualidad de contrato en un mismo servicio, que hay que poner estas normas en prácticas.

Consulta por las fiestas las costumbristas de las comunidades. El Alcalde indica que se optó por mantener y autorizar la fecha de las fiestas a correspondiente al mes de febrero, que las correspondiente al mes de enero que estaban suspendidas se autorizaron hacerlas ahora, donde ellos deben definir cuándo hacerla, si un día viernes o sábado, que la hagan, que como municipio les apoyará con los recursos que se tienen pero deben considerar como ejemplo que el municipio no tiene ahora dos motores generador para facilitarlo o dos escenarios, etc. pero si una comunidad dice, queremos reprogramar la actividad para el día viernes y solo le interesa que le den el permiso, no hay ningún problema, que en esto hay una sola comunidad que no estaba de acuerdo y quería que se le dieran prioridad a los que estaban programado en el mes enero, pero el resto entendió, porque no se puede seguir desordenando todo. Por otra parte menciona que la fiesta costumbrista financiada por el Gobierno Regional se realizará el día 21 de marzo en San Ignacio y el día 7 para celebrar el día de la mujer en Pueblo Seco, que este año no se tendrá carnaval porque aún no se está en condiciones económica para realizarlo, pero si se apoyaran todas las fiestas costumbrista que se realicen en las diferentes localidades de la comuna.

Concejal Martín Becerra: comenta que el otro día se conversaba del cuestionamiento de personas de fuera de la comuna que viene a trabajar al municipio, donde había llegado un funcionario a Finanzas, pero resulta que no está allí, que con sorpresa lo vio en dependencias de Seguridad. El Alcalde indica que su función es en Finanzas, pero está apoyando el tema de las cámaras, pero que él se va el primero de marzo, no sigue trabajando acá.

Consulta por el show de la licitación de los artistas para el día 21, que sea por licitación. El Alcalde indica que se va hacer como corresponde, por licitación pública donde viene buenos artistas.

Consulta si se está difundiendo la información sobre los permisos de circulación porque hay que hacerlo con tiempo, de colocar letreros con información de donde se van a instalar con las cajas de recaudación de pagos. El Alcalde indica que ayer cuando se fue a presentar a la directora (s) de Transito, habló con el equipo de agilizar todo el proceso y superar la recaudación del año anterior.

Indica que se equivocó cuando dijo la vez pasada que el evento de San Miguel estaba tapado, ya que solo le echaron ripio y está en malas condiciones, el que está frente del jardín infantil, para que se considere y rellene con material. Por otra parte indica que lo mismo pasa en la entrada de Las Quilas, en la parte de arriba de San Antonio, donde está el asfalto muy malo, para que alguien le diga a la empresa, porque al parecer está relajada.

Menciona lo que está sucediendo en las villas poblacionales antiguas como la villa Millenium, La Greda, la Villa Mario Poblete de San Miguel, donde las aguas servidas están corriendo por las calles porque no tienen alcantarillado y las fosa sépticas se están rebalsando dando muy mal olor, de ver el convenio que al parecer se iba hacer con la municipalidad de Pemuco por el camión limpia fosa. El Alcalde indica que siempre se les está molestando por esta situación, que por la Asociación Laja- Diguillín se tiene un convenio de cooperación. El Concejal solicita que se le dé prioridad a estas villas que son más antiguas y más pequeñas.

Con respecto a lo planteado por el concejal Osiel Soto, menciona que si hay funcionarios que puedan desempeñarse en otros departamento como el que se está creando, hay que considerarlo, porque se ahorra plata, se da trabajo a conductores que llevan años, que tienen los cursos correspondiente y tienen experiencia, y que no habría que contratar a un funcionario nuevo para para hacer el examen práctico en Tránsito.



Concejal José Acuña: indica que una vecina de Ignacio se le acercó por la inquietud de la calidad del agua potable de San Ignacio, comentando que él tiene contacto con una empresa que realiza estas pruebas, pero la directiva debe estar de acuerdo y firmar un documento donde autorizan tomar la muestra para saber si el agua de San Ignacio tiene alguna bacteria, que no es tan caro, que el examen tendría el valor de \$150.000, pero si ellos quieren hacer un estudio más grande y completo, cuesta 4 millones de pesos pero estarían dispuestos a dejarlo en 2 millones de pesos, donde la empresa toma una muestra en cada capa subterránea que llega al pozo.

Menciona que la junta de vecinos San Bernardo también presentó a la Seremi la inquietud de los puentes de la ruta N-605, donde les responden que en esta ruta hay dos puentes de madera, el puente Larqui que tiene 13 metros de largo y el de Meco de 17 metros de largo, que dichos puentes están incorporados para la reposición a una consultoría de diseños, y están en la etapa tres que permite hacerlo admisible, pero que lamentablemente hubo un accidente allí, en el puente Meco con una persona fallecida.

Indica que los vecinos han preguntado bastante por el tema de los lomos toro, en Calle Alegre y de Las Quilas, donde el MOP se comprometió venir a ver la situación a finales del mes de febrero, para llevarse la inquietud de los vecinos y ver qué solución dar a sus problemas.

Menciona de algunas personas que supuestamente están trabajando en el municipio, pero en el tiempo que lleva en el municipio nunca las ha visto, que es el caso de la Srta. Verena Ortiz y la Sra. Magaly Aedo, que tiene entendido que llevan más de 5 años con licencia médica, consultando qué pasa en este caso ya que además tienen un buen sueldo. El Alcalde indica que está claro con esa situación, que en estos casos no ha llegado un pronunciamiento de Compín y luego de Sucesos que indique que ellas tienen una salud incompatible con el cargo, para poder proceder.

Concejal Claudio Contreras: menciona que le llegó una carta a los concejales de los Tems de los tres Cesfam de la comuna, para que den respuestas a esas inquietudes. El Alcalde indica que eso lo tiene pendiente, porque llegó el documento ahora cuando el director del Desamu está de vacaciones, que espera ver lo planteado con él y tomar decisiones.

Consulta qué pasa con la mantención y reparación de luminaria de los sectores de San Ignacio, si ya se ha hecho la licitación para adjudicarla a alguna empresa. El Alcalde indica que sabe que se está trabajando en la licitación y pronto debería estar listo, pero prefiere confirmar bien la información.

Menciona que los vecinos le consultan por el camión limpia fosa, porque lo han pedido de varios lugares, donde ellos hacen un aporte. El Alcalde indica que siempre la comuna de Pemuco los está apoyando para resolver esta situación, pero cómo se conversó el otro día se va a mandar arreglar el camión limpia fosa porque es una prioridad y porque no está la alternativa de comprar otro camión.

Consulta por los seguros de los vehículos Municipales y de Salud. El Alcalde indica que ha estado conversando este tema porque se quiere hacer una licitación en conjunto ya que así sale más económico.

Concejal Manuel Sandoval: consulta si se llamó a licitación para la mantención de los alumbrados. El Alcalde indica que cada año se debe llamar, pero que va a averiguar esa situación.

Consulta si se sabe en qué etapa están los proyectos de soluciones individuales de agua potable que llevan años esperando las familias. El Alcalde comenta que por fin ha visto movimientos considerables, porque se les hizo presente al Gore que la comuna en estos cuatro últimos años no se ha adjudicado ningún FRIL de ese tipo, que ahora falta el financiamiento, porque ya hay varios proyectos que están RS, como de los sectores de Lomas de Larqui y Zapallar, que se ha visto movimiento y que ojalá pronto se tenga el compromiso de recursos.

Consulta en qué va a quedar el mejoramiento del recinto deportivo del estadio de San Ignacio, si se va a hacer en forma completa, si se va a postular a proyecto. El Alcalde indica que se ha estado arreglando, se colocó el camión aljibe para



regar el césped el que se ha recuperado bastante, que no se tiene aún un proyecto para hacer una remodelación completa o un mantenimiento general, pero en cierta forma se ha estado reparado lo más urgente.

Consulta si se han realizados los trasposos del recursos a Salud si están al día. El Alcalde indica que se ha bajado considerablemente la deuda que se tenía de 400 millones de pesos a unos 200 millones de pesos, que los laboratorios están todos cancelado, que se ha mejorado en ese sentido.

ACUERDOS

Memorándum. N° 00013/20.01.2025, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-31-02-999 denominada “Iniciativas de Inversión - Otros”, el cual se solicita para poder contratar a través de compra ágil, la tasación de tres terrenos, necesario para proyectos que se están elaborando desde la Secretaria Comunal de Planificación.

El Concejo aprueba de acuerdo a la siguiente votación

Concejal Osiel Soto:	Sí
Concejal Bairon Pezoa:	Sí
Concejal Martin Becerra:	Sí
Concejal José Acuña:	Sí
Concejal Claudio Contreras :	Se Abstiene (por ser bombero)
Concejal Manuel Sandoval:	Sí
Alcalde Patricio Suazo:	Sí

Memorándum. N° 00015/22.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al MemorandumN°0044 de fecha 20.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos en diversas cuentas de honorarios, asociadas a los talleres del Programa Deporte.

El Concejo aprueba por unanimidad

Memorándum. N° 00016/23.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, según Memorándum N° 00058/23.01.2026, de Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejo aprueba por unanimidad

Memorándum. N° 00021/29.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Modificación Presupuestaria, conforme al Memorándum N° 071 de fecha 28.01.2026, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), destinada a la distribución de recursos, para complementar cuenta 215-22-08-011 denominada “servicios y producción de eventos, para poder ejecutar actividad de batucada literaria, respecto a intervención urbana, para celebración del día del libro.

El Concejo aprueba por unanimidad

Memorándum. N° 00023/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-006-001 denominada “Cuerpo de Bomberos San Ignacio”, para el pago de gastos de servicios de alimentación, y la realización de “Exposición de carros bomberos San Ignacio”.

El Concejo aprueba de acuerdo a la siguiente votación

Concejal Osiel Soto:	Sí
Concejal Bairon Pezoa:	Sí
Concejal Martin Becerra:	Sí
Concejal José Acuña:	Sí
Concejal Claudio Contreras :	Se Abstiene (por ser bombero)
Concejal Manuel Sandoval:	Sí
Alcalde Patricio Suazo:	Sí



Memorándum. N° 00024/30.01.2026, del Director Secretaría de Planificación, quien envía para estudio y aprobación Subvención Municipal y Modificación Presupuestaria, para complementar cuenta 215-24-01-004-003-218 denominada "Junta de Vecinos Pueblo Seco Poniente", para el pago de gastos de servicios de alimentación, para la realización de "Día de esparcimiento y compartir social".

El Concejo aprueba por unanimidad

Memorándum. N° 00080/30.01.2026, del Sr. Alcalde, quien envía para aprobación funciones a Honorarios Suma Alzada Profesional de Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas.

El Concejo aprueba por unanimidad

Memorándum. N° 00005/28.01.2026, del Director de Control Interno, quien solicita autorizar y aceptar rendiciones de cuentas pendientes del año 2025, de las siguientes organizaciones: Ballet Folclórico BAFOSI; Club Deportivo, Social y Cultural, grupo ecuestre campesinos San Miguel; y el Comité campesino La Esperanza de San Ignacio.

El Concejo rechaza de acuerdo a la siguiente votación:

Concejal Osiel Soto:	Se Abstiene
Concejal Bairon Pezoa:	Se Abstiene
Concejal Martin Becerra:	Se Abstiene
Concejal José Acuña:	Se Abstiene
Concejal Claudio Contreras :	Se Abstiene
Concejal Manuel Sandoval:	No
Alcalde Patricio Suazo:	Sí

Ord N°070/29.01.2026, del Director de Salud, quien solicita asignación municipal año 2026, Profesional Químico Farmacéutico del CESFAM Pueblo Seco.

El Concejo aprueba por unanimidad

Avenimiento, envía para su conocimiento y aprobación avenimiento en causa judicial Carrasco/Ilustre Municipalidad de San Ignacio, RIT O-65-2024, del Tribunal de Letra y Garantías de Bulnes, por un monto total de \$ 20.214.406, en cinco cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$ 4.042.881, comenzado el 16 de febrero de 2026.

El Concejo aprueba por unanimidad

Modificación fecha Sesión de Concejo, mes de febrero. Modificar fecha de la 2da y 3ra Sesión Ordinaria de Concejo del mes de febrero de 2026, para los días 10 y 12 de febrero de 2026 respectivamente.

El Concejo aprueba por unanimidad

INCIDENTES

No hay

Siendo las 11:30 horas, finaliza la Sesión de Concejo



Nota: Se dispuso su publicación integra de esta reunión de Concejo, en la página Web municipal www.munisani Ignacio.cl, en el link "Sesiones de Concejo Municipal 2026", con el título "Sesión Ordinaria, Concejo Municipal San Ignacio N°04"